



ACTA N° 14-2015


FECHA: 8 DE ABRIL DE 2015

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 14. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día ocho de abril de dos mil quince. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor Marcel Orestes Posada, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal, y licenciado Luis Romeo García Alemán, así como la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General; oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Elección de miembros de la Comisión de Ética Gubernamental del FOSEP. Punto cuatro. Pre-selección de candidatos que optan a las plazas de Instructor en la sede central, y de Notificador en la oficina regional de San Miguel. Punto cinco. Autorización**

de inicio de concurso interno para la contratación de la plaza de Colaborador Jurídico. Punto seis. Aprobación de revista del TEG. Punto siete. Aprobación del resumen ejecutivo de actividades a realizar en semana ética 2015. Punto ocho. Aprobación de la Política Institucional de Gestión Ambiental. Punto nueve. Varios. Punto diez. Informes. **PUNTO TRES. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL FOSEP.** El señor Presidente informa que con fecha 7 de los corrientes, recibió acta de elección de fecha veintisiete de marzo del presente año, en la cual consta la elección y juramentación de la ingeniero Isabel Margarita Tejada de Mira, Subgerente Técnico, y de la licenciada Nelis Enoemis Barahona, Técnico Analista, miembros propietario y suplente respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP), por parte de los servidores públicos. Una vez verificada el acta de elección en referencia, los miembros del Pleno estiman procedente tener por electos a las anteriores funcionarias, como miembros en la respectiva Comisión de Ética Gubernamental. Por lo cual, con base en los Arts. 11, 18, 25 y 26 de la Ley Ética Gubernamental, y Art. 33 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Tiénense por electos a la ingeniero Isabel Margarita Tejada de Mira, Subgerente Técnico, y a la licenciada Nelis Enoemis Barahona, Técnico Analista,** miembros propietario y suplente respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP), por parte de los servidores públicos; y **2º) Incorpórese al Registro de los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, los cambios antes mencionados, para los efectos legales consiguientes.**





Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación, y al encargado del Registro de Sanciones, para los efectos consiguientes. **PUNTO CUATRO. PRE-SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE OPTAN A LAS PLAZAS DE INSTRUCTOR EN LA SEDE CENTRAL, Y DE NOTIFICADOR EN LA OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL.** El señor Presidente informa que con fecha 20 de marzo del presente año, recibió memorando UAD-14-2014, mediante el cual la encargada de Recursos Humanos ad-honorem, informa que con respecto al concurso publico 01/2015 para la contratación de la plaza de Instructor para la sede central, el respectivo anuncio fue publicado con fecha 2 de marzo del presente año en dos periódicos de mayor circulación nacional. A ese respecto, remite para consideración del Pleno, cuadro resumen de los candidatos a dicha plaza que participaron en el concurso público en mención, habiéndose recibido un total de 66 currículos de aspirantes. Asimismo, remite cuadro resumen de 18 candidatos que optan a la plaza de Instructor, resultantes de la verificación de currículos en la base de datos institucional. Por otro lado, el señor Presidente informa que con fecha 16 de diciembre del año dos mil catorce, recibió memorando UAD-94-2014, mediante el cual la encargada de Recursos Humanos ad-honorem, con respecto al concurso publico 04/2014 para la contratación de la plaza de Notificador para la oficina regional, comunica que el respectivo anuncio fue publicado con fecha 1 de diciembre de 2014, en dos periódicos de mayor circulación nacional. A ese respecto, remite para consideración del Pleno, cuadro resumen de los candidatos a dicha plaza que participaron en el concurso público en mención, habiéndose recibido un total de 11. Asimismo, en dicho cuadro incluye un aspirante, resultante de la verificación de currículos en la base de datos

institucional. Una vez analizada la información presentada de los correspondientes aspirantes, los miembros del Pleno deciden preseleccionar a 16 candidatos que optan a la plaza de Instructor para la sede central, así como a 9 candidatos que optan a la plaza de Notificador en la oficina regional. Por lo cual, con base en el Art. 14 del Manual de Recursos Humanos, y Arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Gírase instrucción a la encargada de Recursos Humanos ad-honorem, para coordinar la realización del respectivo examen psicológico y de las entrevistas a los siguientes 25 aspirantes pre- seleccionados, así: a) Para la plaza de Instructor en la sede central:** [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Eduardo Alfonso Alvarenga Mártir, [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] y b) Para la plaza de Notificador en la oficina regional: [REDACTED]

[REDACTED] Cesar Alfredo Acevedo Flores, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Comuníquese este acuerdo a la encargada de Recursos Humanos ad-honorem, licenciada Evangelina Colato de Cornejo, para los efectos consiguientes. **PUNTO CINCO. AUTORIZACIÓN DE INICIO DE CONCURSO INTERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PLAZA DE COLABORADOR JURÍDICO.** Los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



miembros del Pleno expresan que se encuentra vacante la plaza de Colaborador Jurídico, descrita en el Manual de Puestos y Funciones del Tribunal de Ética Gubernamental como Colaborador Jurídico I; por lo cual, deciden iniciar el concurso interno para la contratación de dicha plaza. Considerando lo anterior, con base en el Art. 11 del Manual de Recursos Humanos, y Arts. 11 y 18 de la Ley de Ética, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Autorízase el inicio del procedimiento del concurso interno, para la contratación de la plaza de Colaborador Jurídico.** Comuníquese este acuerdo a la encargada de Recursos Humanos ad-honorem, para los efectos consiguientes. **PUNTO SEIS. APROBACIÓN DE REVISTA DEL TEG.** El señor Presidente informa que con fecha 17 de marzo del presente año, recibió memorando suscrito por la jefe de Comunicaciones, mediante el cual remite para consideración del Pleno, propuesta de la Revista del Tribunal de Ética Gubernamental. Los miembros del Pleno revisan el contenido de dicho documento, el cual es una revista institucional para dar a conocer el trabajo realizado por el Tribunal, cuyo contenido estará liderado por información generada a través de las Comisiones de Ética Gubernamental, caracterizándose por ser una herramienta de consulta, académica y gubernamental. En este estado, convocan a la jefe de la Unidad de Comunicaciones, quien explica en detalle el contenido de la revista institucional. A ese respecto, los miembros del Pleno discuten el contenido del documento, al cual le realizan varias observaciones; entre ellas, la definición del nombre de la revista: “Ética para el bien común”, y la adición de los criterios emitidos por el Tribunal. Por lo que, de conformidad con los Arts. 11, 18, y 20 letra k) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Apruébase la revista del**

Tribunal de Ética Gubernamental, con las modificaciones realizadas.

Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Comunicaciones, para los efectos consiguientes. **PUNTO SIETE. APROBACIÓN DEL RESUMEN**

EJECUTIVO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN SEMANA ÉTICA 2015. El

señor Presidente informa que con fecha 17 de marzo del presente año, recibió

propuesta de resumen ejecutivo de las actividades a realizar en la semana de la

ética 2015, y anexos, remitido por la jefe de la Unidad de Comunicaciones para

consideración del Pleno. Los miembros del Pleno revisan el contenido de dicho

documento, el cual desarrolla el objetivo, temas sugeridos de la semana ética,

fecha definida, ponentes esperados, públicos claves, y actividades

complementarias. En este estado, los miembros del Pleno convocan a la jefe de la

Unidad de Comunicaciones, quien explica en detalle el contenido de la propuesta

de resumen ejecutivo. A ese respecto, los miembros del Pleno discuten el

conterido del documento, al cual le hacen algunas observaciones; entre ellas, la

definición del tema de la semana ética: "Honradez en la función pública", la adición

del cronograma de actividades, la inclusión en la agenda del tema de la rendición

de cuentas, así como, la definición de los ponentes y la temática a discutir en el

panel de periodistas. Por lo que, de conformidad con los Arts. 11 y 18 de la Ley de

Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Apruébase el**

resumen ejecutivo de las actividades de la semana ética 2015, con las

modificaciones realizadas. Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de

Comunicaciones, para los efectos consiguientes. **PUNTO OCHO. APROBACIÓN**

DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL. El señor

Presidente informa que con fecha 23 de marzo del presente año, recibió propuesta



de la Política Institucional de Gestión Ambiental, remitida por el Coordinador de la Unidad Ambiental ad-honorem para consideración del Pleno. El objetivo general de dicho documento es implementar y consolidar dentro del Tribunal de Ética Gubernamental prácticas de uso y consumo responsable con el medio ambiente. Los miembros del Pleno revisan el contenido de la Política en mención, identificando que incluye el marco legal, objetivos, principios, política institucional, y resultados esperados; y manifiestan su conformidad con el mismo. Por lo que, con base en al Art. 7 de la Ley de Medio Ambiente, y Arts. 11, 18, y 20 letra k) de la Ley de Ética Gubernamental, **ACUERDAN: Apruébase la Política Institucional de Gestión Ambiental.** Comuníquese este acuerdo al Coordinador de la Unidad Ambiental ad-honorem, y a la encargada de Recursos Humanos ad-honorem, licenciada Evangelina Colato de Cornejo, para los efectos consiguientes.

PUNTO NUEVE. VARIOS. 9.1 Autorización de inicio de concurso público, y verificación de currículos de la base de datos institucional, para la contratación de la plaza de Encargado de Recepción de Denuncias en la oficina regional de San Miguel. Por otro lado, los miembros del Pleno manifiestan que es pertinente iniciar el concurso público, y la verificación de currículos en la base de datos institucional, de la plaza de Encargado de Recepción de Denuncias para la oficina regional de San Miguel. Los miembros del Pleno argumentan que no es necesario agotar previamente la etapa de concurso interno de dicha plaza, en razón de que el Tribunal no cuenta con personal que resida en San Miguel o en lugares circunvecinos, por lo que concluyen no habría interés del personal de optar a dicha plaza. Considerando lo anterior, con base en el Art. 12 del Manual de Recursos Humanos, y Arts. 11 y 18 de la Ley de Ética

Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Autorízase el inicio del procedimiento del concurso público, y la verificación de currículos de la base de datos institucional, para la contratación de la plaza de Encargado de Recepción de Denuncias para la oficina regional.** Comuníquese este acuerdo a la encargada de Recursos Humanos ad-honorem, para los efectos consiguientes.

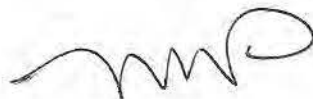
PUNTO DIEZ. INFORMES. 10.1 Acto de entrega de placa de reconocimiento del TEG, al director ejecutivo de Casals & Asociados. La licenciada Jennyffer

Giovanna Vega Hércules informa que el día viernes 27 de marzo del presente año, se llevó a cabo el acto de entrega de una placa de reconocimiento por parte del Tribunal, al director ejecutivo de Casals & Asociados, licenciado Carlos Guerrero.

Añade, que en dicho acto participaron dos miembros del Pleno y tres jefaturas institucionales, y que el licenciado Guerrero se mostró agradecido por la presea recibida, así como por el apoyo recibido por el Tribunal en el desarrollo de los proyectos institucionales. **10.2 Impartición de capacitación.** La licenciada

Jennyffer Giovanna Vega Hércules informa que el día jueves 16 de abril del presente año, de ocho a diez de la mañana, impartió una jornada de capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental, temas de ética pública, y el procedimiento administrativo, dirigida a 20 directores del Ministerio de Hacienda; además, en dicho evento estuvo presente el señor Viceministro de Hacienda, Ing. Roberto de

Jesús Solórzano. La actividad se llevó a cabo en el Despacho ministerial. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Ética Gubernamental. Se hace constar que los acuerdos de la presente acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente dio por finalizada la sesión, a las doce





horas y treinta y cinco minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta la sesión, y firmamos.